

VISTO La Instalación del Sistema de alarma en el Centro de barrio Rubens Olascoaga , aprobada por Resolución Nº2021/026 en el año 2021 y teniendo la necesidad de contar con dicho servicio en el año 2022.

RESULTANDO

1. Que es necesario abonar el servicio de monitoreo de la misma para el 2022.
2. Que en el actual Proyecto Nº09 "LITERAL A" se contempla un gasto para funcionamiento.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto hasta \$2500(dos mil quinientos pesos) mensuales para el pago del servicio de monitoreo a la empresa "SEVP"(SEGURUGUAY SRL) ,el que se hará efectivo del Fondo de Incentivo.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 04 de enero del 2022



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



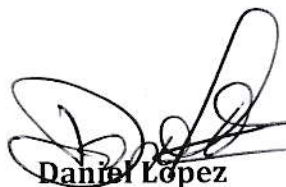
Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal